FAC-S-2024-167207-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 11, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-167207-CI del 27 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
YERIM ANDRES ROZO CEPEDA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4
Ciudad

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 073-00-G-CACOM4-DEDHU-2024

En referencia al proceso No. 073-00-G-CACOM4-DEDHU-2024, que tiene por objeto "DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-4" respetuosamente, me permito enviar al señor Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4, evaluación jurídica de la oferta presentada por CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S., como se ilustra a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE: CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S.				
	DOCUMENTO	**ASPECTOS A VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	X	

2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo	X	

		previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso	N/A	

		en inhabilidad por incumplimiento reiterado.		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	

3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	X	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente	X	

		firmado y con los soportes correspondientes• Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas.• Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses.• Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.		
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia	N/A	

		desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).		
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	X	

9	**OTROS**	El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán acreditar la implementación al 85% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo. Salvo las excepciones contenidas en la citada resolución y en la ley	X	
10	**OTROS**	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL		X
11	**OTROS**	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
12	**OTROS**	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
13	**OTROS**	REDAM	X	
14	**OTROS**	PACTO DE INTEGRIDAD	X	

Así las cosas, el comité jurídico se permite indicar CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S., identificada con Nit. No. 901.578.12-8, **NO CUMPLE** jurídicamente con las condiciones exigidas por el CACOM-4, por las siguientes razones:

1. No anexo junto con su oferta anexo "PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL", debidamente diligenciado.

Nota: según el cronograma del proceso, y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los oferentes podrán subsanar los requisitos habilitantes en el término de traslado de los informes de Evaluación, el cual será de un (01) hábil seguido al acto de publicación del infrome, término durante el cual las observaciones y/o subsanaciones a la evaluación del presente proceso de selección deberán ser enviadas al SECOP II para ser verificadas por los integrantes del correspondiente comité.

Teniente Coronel CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS
Comandante Grupo De Apoyo Logístico

Subteniente ROCIO TATIANA HERNANDEZ FRAILE
Especialista Jurídico

Anexo: ANTECEDENTES PROCURADURIA, CONTRALORIA,POLINA NACIONAL (7) FOLIOS

ASD2. PORTELA / DECOP

Elaboró: ST. HERNANDEZ / DECOP Revisó: Aprobó:ST. HERNANDEZ / DECOP